

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****23762** INMOCAJA, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 170.3 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general ordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 31 de mayo de 2010, acordó reducir el capital social en 7.389.897,50 euros, con la finalidad de reestablecer del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones de 601,01 euros a 100,00 euros; quedando fijado el capital social en 1.475.000,00 euros.

Queda excluido "ope legis" el derecho de oposición de los acreedores, conforme establece el artículo 167.1.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

León, 5 de julio de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A100054941-1